Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM UEP CAF Nº 627 /2023

A	:	**ING VICTOR OLMEDO,** Director. Dirección de Vialidad.
DE	:	**ING. GUSTAVO ROBADIN,** Coordinador Interino. Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.
REFERENCIA	:	**Contrato S.G. Ministro N° 246/2021. LLAMADO LPI N° 110/2020.** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ - PRESIDENTE FRANCO / FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE ID N° 388.868
OBJETO	:	**Responder a la Nota DNC N°2.917/2023**
FECHA	:	22 de mayo de 2023

Me dirijo a usted, en el marco del contrato de la referencia, en atención a la Nota DNC N°2.917/2023 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la cual se solicitan realizar aclaraciones referentes a los puntos descritos como "ASPECTOS OBSERVADOS".

1. Respuesta a Observación N°1.

   Respecto a la orden de ejecución N°8 de prórroga de plazos de ejecución por fuerza mayor (emitida según Nota D.V. N°257/2023) se encuentra respaldada por:

   - El Informe de la fiscalización del contrato, el consorcio INCONPAR INGSER según Nota CIIM 186 23 C7 (Folio 11).
   - La solicitud de prórroga de la Constructora ACARAY S.A (Folio 9) según Nota INC – ING 02/2023.
   - El Informe del Supervisor del contrato, el Ing. Mario Silva según Memorándum N°16 (Folio 6).
   - El Dictamen Técnico y Legal N°1/2023 emitido por ésta Unidad Ejecutora de Proyectos (Folio 14).
   - Sección 16 – Plazo de ejecución del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado M.O.P.C N°109/2020 (Folio 16) y la Sección C – Plazos, Apartado 3 – Fuerza Mayor de los Aspectos Generales para la Contratación de Obras (Folio 2).

2. Respuesta a Observación N°2.

   Corresponde aclarar que tanto el Dictamen Técnico y Legal N°11/2022 y N°1/2023 hacen referencia a las ordenes de ejecución N°7 y N°8 (Nota D.V. N°2.761/2022 y N°257/2023 respectivamente), estos documentos no hacen mención a una ampliación de plazo contractual, la documentación hace mención a prórroga por inclemencias climáticas y fuerza mayor.

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

3. Respuesta a Observación N°3.

El informe de la DINAC del mes de diciembre del año 2021 para la zona de obras (Folio 25).

Se adjuntan los documentos respaldatorios para las Ordenes de Ejecución.
Por lo tanto, se sugiere remitir la respuesta a la consulta a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** a través de la **Unidad Operativa de Contrataciones.**

Atentamente.

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Ejecutora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Ejecutora de Proyecto